



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 1102

Chillán Viejo, 16 JUN. 2010

VISTOS:

a).- Decreto Alcaldicio N° 2.343 del 16 de Diciembre del 2009, por medio del cual se instruye Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder a funcionarios por pago de intereses en Decreto de Pago N° 1.394 del 13 de Mayo del 2009 correspondiente a servicios de energía eléctrica, no obstante que las facturas ingresaron la última el 17 de Abril del 2009

b).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Resolución N° 01 del 23 de Diciembre del 2009, de la Fiscal Sra. María G. Garrido Blu, por medio de la cual comunica que se cumple con lo señalado en el Artículo N° 127, párrafo tercero, de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- DEROGASE Decreto Alcaldicio N° 2.343 del 16 de Diciembre del 2009.

2.- INSTRUYASE Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder a funcionarios por pago de intereses en Decreto de Pago N° 1.394 del 13 de Mayo del 2009 correspondiente a servicios de energía eléctrica, no obstante que las facturas ingresaron la última el 17 de Abril del 2009.

3.- DESIGNASE Fiscal a cargo de esta Investigación Sumaria a don Ulises Aedo Valdés, C.I. N° 9.756.890-1, Administrador Municipal, escalafón Directivo, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UV/FFV.-
Distribución:

Sr. **Ulises Aedo V.**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal, Sra. **María G. Garrido B.**, Directora UCM



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE